



ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef: 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESOLUCIÓN I.M. N° 1855/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A La ARQ. PERLA QUIROGA MERELES, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°3.790.852, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 07/2024, DERIVADO DE LA MCN N° 09/2024 - ID N° 453223 PARA LA "REMODELACION DEL PALACETE MUNICIPAL".-

Itakyry, 18 de octubre de 2024

VISTO: La necesidad de asignar a una persona idónea para estar al frente de la Administración del Contrato N° 07/2024, derivado de la MCN N° 09/2024 - ID N°453223, para la "Remodelación del Palacete Municipal"; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 59 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: *"Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos"*.

Que, el Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 establece: *Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.*

Que, Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: d) *establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad;* k) *nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley.*

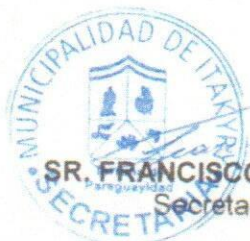
Que, el titular del Ejecutivo Municipal considera pertinente designar a la ARQ. PERLA QUIROGA MERELES, con C.I. N° 3.790.852, para cumplir paralelamente funciones como Administrador del contrato referido.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY, RESUELVE:

Art. 1° – DESIGNAR a la ARQ. PERLA QUIROGA MERELES, con cedula de identidad N° 3.790.852, para cumplir funciones como Administrador del Contrato N° 07/2024, derivado de la MCN N° 09/2024 - ID N° 453223, para la "Remodelación del Palacete Municipal", en base a las consideraciones expuesta en el exordio de la presente Resolución.-

Art. 2° – COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.-



SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General



SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal